

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA TARDE

Dirección, Redacción y Administración, Hostales 10.
 Toda la correspondencia al Director

DIRECTOR, D. Manuel Ferris é Iváñez

Precio: Una peseta al mes. Fuera 3 pesetas trimestre. Anuncios, según tarifa. Pagos adelantados.



LÁPIDAS FUNERARIAS

PARA NICHOS

en mármol negro desde 30 pesetas
 blanco « 15 «

Pidanse modelos al establecimiento marmolería de

Amalio Tortosa,

CALLE SAN NICOLÁS

Múrcia.

José Orgilés Martí,

SANTIAGO, 1.

Se ofrece al público para repartir tarjetas de difunto y para toda clase de diligencias en los entierros con la actividad y puntualidad que lo hacía el difunto Mampulín, pues este ha ido mucho tiempo en su compañía haciendo dichos trabajos.

CALLE DE SANTIAGO, 1.

SE VENDE

la casa número 7 de la calle de Barrio Nuevo.

En la redacción de este periódico darán razón.

PAPELES PINTADOS.

Antonio Pérez, ha recibido un magnífico muestrario de la casa Chiner de Valencia en el que encontrará el público un variado surtido para decorar salas, comedores, gabinetes, despachos, todos del mayor gusto que se han visto en esta ciudad, tanto por la calidad como por el precio y dibujos.

Los señores que deseen ver el referido muestrario pueden pasarse por casa del referido Antonio Pérez, plaza de Santiago, núm. 2.

EL INDEPENDIENTE

La Semana.

Siempre se ha dicho que día de mucho vispera de nada,

El incidente ocurrido en la pasada sesión hacia suponer á muchos una serie de sesiones borrascosas de esas de *sensación* y había ya alguno de los *abonados* sempiternos á esta clase de espectáculos que pensaba en celebrar un contrato con el portero mayor, para que le reservase un buen sitio para no perder detalle de la *corria* como el llama á estas borrascosas sesiones municipales.

Pero si grandes eran las *ilusiones* no ha podido ser mayor el desencanto.

A la sesión del sábado solo acudió un señor concejal según nos aseguran, y la sesión por tanto se redujo á fumar-se los señores concurrentes un par de cigarrillos y echar un parrafito de lo que por conveniente tuvieron.

Pedir mas paz, desear una sesión mas tranquila, exigir mas conformidad de pareceres, soñar siquiera una sesión mas tranquila y apacible, sería gollería.

Los *aficionados* se llevaron el gran chasco y han de aguardar otra ocasión para divertirse.

El *espectáculo gratis* de que esperaban disfrutar, y á que tan acostumbrados (y tan sin provecho para los intereses locales) nos tiene el actual Ayuntamiento, no se dió; pero se dió en cambio otro no menos lamentable, otro á que tambien nos va acostumbrando el municipio actual, otro aun menos provechoso para los intereses de Orihuela, ó sea, que de los 25 concejales de que el Ayuntamiento consta, faltaron 22 al cumplimiento del deber que su cargo les impone.

Y aunque para los *aficionados* no resulte lo mismo, para el pueblo dá tanto lo uno como lo otro.

**

Hay noticias ante cuya gravedad se detiene la pluma, y le cuesta á uno trabajo el creerlas por lo mismo que no alcanza á concebirlas.

Pero cuando una de estas noticias llega por autorizado conducto y se nos ofrecen pruebas de ello, ha de inclinar uno la cabeza ante la evidencia.

Sin embargo, llega á tal extremo la gravedad de lo que á comunicar á nuestros lectores vamos, que solo nos atrevemos á hacerlo con las consiguientes salvedades y (partidarios ante todo de la verdad) haciendo constar que estamos dispuestos á rectificar, en el momento se nos pruebe hemos sido sorprendidos, por mas que mucho nos tememos no llegue este caso, puesto que el origen por que hasta nosotros ha llegado la noticia es tan fidedigna como pueda serlo el que mas.

Tampoco nos ocupariamos de este asunto, puesto que particularmente nos importa de el un bledo, si por su índole especial no estuviese relacionado *per*

accidens con los intereses generales de Orihuela, y *per se* con los intereses particulares de gran número de oriolanos la mayoría abonados nuestros. Recordarán nuestros lectores los disgustos y rozamientos que en la sociedad «La Luz» hubo á raíz de su formación con motivo de la casa á que se adjudicaría la instalación del alumbrado eléctrico en esta ciudad.

Mientras unos sostenían que la adjudicación debía hacerse á favor de la casa Peral, entre otras razones por que presentaba las proposiciones más ventajosas y por que aun en igualdad de condiciones, las más rudimentarias nociones de patriotismo aconsejaban proteger al sabio marino honra de España, y á una casa nacional fundada por él, y no á una casa extranjera, los otros hacían incapie en que la concesión debía hacerse á favor de la casa Jackson.

Lo lógico en aquella contienda en que tomó parte toda la sociedad y el público en general, hubiese sido sin duda el retirarse la junta y que otra nueva viniese á dilucidar la enmarañada cuestión.

No fué así sin embargo y triunfó Jackson sobre Peral, Inglaterra sobre España.

Esto fué causa de que varios accionistas, demasiado cautos tal vez, se resistiesen á pagar sucesivos dividendos hasta ver el cariz que la cosa tomaba.

En este estado la cuestión, la Junta ha dirigido una circular á estos cautos accionistas conminándoles con la ejecución ó caducidad de sus acciones caso de no satisfacer en un plazo prefijado el último reparto.

Ahora bien, mientras esto ocurría, la misma Junta daba la razón con sus actos á estos cautos accionistas.

He aquí como.

Llegado el día de otorgar la escritura de compromiso entre la casa instaladora y la sociedad, se presentó en esta ciudad un señor, representante á su decir y al de la Junta, de la casa Jackson pero en realidad sin poder ni documento alguno que le acreditase como tal, cual lo prueba el que la escritura no pudiese otorgarse.

A pesar de esto, y aquí está lo grave si es cierto, la referida Junta entregó á dicho señor el primer plazo de la

instalación con solo un documento privado.

Quién responde de la instalación á la sociedad? Quién del dinero entregado? Hasta qué punto resulta seria una casa que envía á sus representantes sin autorizaciones ni poderes en debida forma? Cómo sin haberse otorgado la escritura y sin estar por tanto comprometida la casa instaladora entrega la Junta un dinero que la sociedad puso en sus manos, no para que le diese al primero que llegase llamándose representante de Jackson, sino para que con más cautela procediese?

Cómo se atreve la Junta que así procede á amenazar á nadie con ejecuciones ni caducidad?

Repétemos que á fuerza de ser grave todo lo que antecede, solo hemos pasado á creerlo en vista del autorizado origen por que hasta nosotros ha llegado, pero que á pesar de todo, si hubiese alguna mala interpretación en todo ó en parte lo que antecede, puesto que no es nuestro propósito mortificar á nadie si no que resplandezca la verdad y quede cada cual en el lugar que le corresponde.

LA EXPOSICION UNIVERSAL DE MADRID.

Un importante proyecto cuya realización es muy deseado y de gran utilidad para todos los españoles se llevará á efecto en la primavera de 1894, después de muchos y perseverantes trabajos por parte de los directores del mismo: nos referimos á la Exposición Universal internacional de Madrid, de que ya hace tiempo se viene hablando.

La iniciativa individual, patrióticamente secundada por el Gobierno y patrocinada por Su Majestad la Reina Regente y por caracterizados personajes de la política, de las ciencias, las artes, la banca, la industria, el comercio y todas las fuerzas vivas del país, ha sabido llevar con tanto acierto su plan, que ya se dispone del magnífico «Palacio de la Industria y de las Artes,» otorgado por el Gobierno para dicha Exposición por reales órdenes de 23 de Marzo de 1892 y de Febrero del corriente año, cuyo edificio tiene más de

20.000 metros cuadrados destinados á instalaciones, disponiéndose también de grandísimo espacio de terreno en los alrededores de aquel, donde se edificarán los pabellones de agricultura, alimentación y demás precisos, estableciéndose así mismo en ellos jardines, recreos, cafés y todo cuanto en certámenes de esta índole se hace necesario.

Respecto al concurso del extranjero, puede asegurarse que será extraordinario, dado el aplauso con que han acogido la idea los representantes diplomáticos y consulares de todas las Naciones y el afán con que los productores é industriales de las mismas solicitan antecedentes para ocuparse de sus instalaciones.

El referido Certámen, además de la utilidad general que reportan todos los de su clase, al constituir verdaderos museos de artes, industrias y oficios, donde puede estudiarse el gusto estético y los adelantos de carácter práctico, y en los cuales el comerciante, el productor y el industrial hacen resaltar su inteligencia y actividad, tendrá para los españoles y americanos doble importancia, porque habrá de estrechar más y más los lazos que unen á España con América, abriendo oncho campo al comercio mútuo, contribuyendo además poderosamente á que se vea por cuantos asisten á estos concursos ó estudian sus resultados que dichas naciones teniendo do grande y excelente producción en todos los ramos, pueden competir dignamente con las demás del mundo y aun hacerles servicios positivos.

El reglamento de la referida Exposición, sus tarifas, clasificación de productos y lista de los señores que forman el Consejo, se facilitan á cuantos les pidan en el indicado «Palacio de la Industria y de las Artes,» de Madrid.

SUETOS Y NOTICIAS

Anche se acercaron á nuestra redacción algunas señoras, rogándonos supliquémos en su nombre á la comisión de paseos, ordenar regar los andenes de la carretera de la estación y la glorietta, porque ayer sobre ser molestísimo el respirar la nube de polvo que se levantaba con las pisadas de los transeúntes, volvieron á casa con los vestidos hechos lástimas del referido polvo.

Quedan complacidas las señoras peticionarias y nosotros esperamos que la comisión de paseos, galante como siempre, aten-

derá el ruego que por nuestro conducto le dirigen.

Por más que no debía haber aguarjado á que llegase este caso.

Anoche riñeron en el partido de Co-
rrentías dos sugetos, resultando heridos
ambos uno con una herida contusa, en la
cabeza, y el otro con una herida tambien
contusa, en la region temporal izquierda.

Ambos fueron conducidos al hospital

La autoridad no debe consentir dentro
de la ciudad depósitos de inmundicias per-
judiciales á salud pública.

En la calle de Acequia hay un hedor
insoponible procedente de algunas casas,
cuyos dueños se dedican á la limpieza y
venta de tripas y vientres de reses, con-
servando en botazos las aguas cargadas de
materiales orgánicos, que entran facilmente
en putrefaccion.

Estas operaciones, debían verificarse á la
distancia de la poblacion que acosenjan
las prescripciones higiénicas.

Ha dado á luz con toda felicidad un ro-
busto niño la esposa de nuestro particular
amigo D. Tomás Brotons.

Mil enhorabuenas.

El trozo de camino comprendido entre
el final de la calle de San Agustín y la
iglesia de San Sebastian, está materialmen-
te intransitable, tal es el número de pedrus-
cos que en él hay.

No podrá la brigada de policia dedicar
un dia dejarle en buenas condiciones para
el tránsito.

El Sr. Alcalde nos envió ayer atento
recado, con objeto de que le especificáse-
mos el sitio del *macho del puente* en que
existe la grieta que en nuestro último nú-
mero denunciábamos con objeto de que se
procediese á su reconocimiento.

Tambien nos manifiesta haber dado las
oportunas ordenes para que cesasen de
lavarse en las inmediaciones del sitio deno-
minado *el chorro* atendiendo á otra denun-
cia hecha por nosotros en el mismo nú-
mero.

Agradecemos al Sr. Alcalde su atencion.

Penemos en conocimiento de nuestros
abonados, que hace dias que está procediéndose al cobro voluntario del primer trimestre de la contribucion territorial, industrial y canon de minas.

El sábado no se celebró sesion por haber
á ella acudido solo uno ó dos señores con-
cejales.

Pero hay aun quien duda de que estamos
mejor que en Jauja?

El la corrida celebrada ayer, estuvieron
muy valientes los aficionados de esta ciudad
que tomaron en ella parte.

El tiempo se presentó ayer algo blando y
con tendencia á la lluvia.

Buena falta hace para las sementeras.

Aunque en la época en que estamos, lo que
es bueno para el cuerpo, resulta malo pa-
ra el alma, puesto que el agua que es buena
para las sementeras resulta mala para el cá-
ñamo y los pimientos que estan en el se-
quero, y la sequía que es buena para estos
resulta perjudicial para aquellas.

La Comisión provincial, en sesion cele-
brada ayer, bajo la presidencia de D. Gre-
gorio Rizo Ferrandiz, tomó los acuerdos
siguientes:

Consultar al señor Gobernador que no ha
lugar á la resolucion del recurso interpues-
to por D. José Roig Aguilar, contra un
acuerdo del ayuntamiento de Concentaina
imponiendo determinadas tarifas sobre ar-
bitrios extraordinarios, toda vez que ha
desaparecido el motivo determinante del
mismo.

Aprobrar el ingreso en el manicomio de
Elda del demente José Rafael Vilaplana.

Acceder á lo solicitado por D. Antonio
Nomdedeu transfiriendo á D. Manuel Asín,
el importe de los suministros que facilite
el primero á los establecimientos de Bene-
ficencia en el presente mes.

Poner en conocimiento del señor Gober-
nador que á pesar de haber trascurrido
con exceso el plazo que se les concedió, aun
no han sido solventados los reparos que ofre-
cieron las cuentas municipales de Benifato y
Benimantell de 1887 88.

Devolver al señor Gobernador las cuen-
tas municipales de Benidoleig de 1888 89,
á fin de que se sirva disponer su finiquita-
cion una vez una vez solventado el reparo
que ofrecen.

Rasgo de honradez.

Leemos en un colega alicantino.

Un honrado empleado de la compañía de
los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Ali-
cante, se ha encontrado esta mañana en la
estacion de esta capital, una cartera que
contenia tres billetes de 25 pesetas y la cédu-
la personal de su dueño D. Diego Roca de
Togores, marqués de Vilaseca. El referido
empleado cuyo nombre sentimos ignorar
porque lo consignaríamos con gusto, ha en-
tregado el objeto hallado á los agentes de
vigilancia Lorenzo Satort y Vicente Piá,
los cuales se han apresurado á ponerlo en
poder de sus jefes.

La sequia que se sufre en esta provincia, es
tan pertinaz como pocos años se ha conoci-
do; en muchas viñas, las uvas han tenido es-
caso desarrollo por falta de aguas, y muchas
fuentes se han secado.

Más la sequía no es solo mal de esta pro-
vincia, sinó general en la península.

Dicen de Tortosa que nadie recuerda haber
visto tan bajas las aguas del Ebro como el
año actual. En muchos puntos lo vadean
hasta los niños.

Por el cauce del rio Tajo circula tan poca
agua, que el Gobernador civil de Toledo ha
dictado diferentes bandos para regularizar
su curso, á fin de que no falte agua en ningu-
na poblacion por donde el rio pasa.

El juzgado de Dolores está instruyendo di-
ligencias en virtud de denuncia del médico
forense de aquel juzgado, el que fué llamado
á presentar los auxilios de la ciencia á una
niña de unos siete años de edad que en la
noche del miércoles cayó de un carro donde
estaba jugando con otros niños, ocasionán-
dose una lesión en la cabeza.

La plaza de médico titular de Corillas, que
se halla vacante por renuncia del que la de-
sempeñaba, podrá solicitarse en el plazo de
treinta dias á contar desde anteayer.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA Y LOS COMUNICADOS.

El director de «La Unión católica», D. Da-
mian Isern, ha obtenido un triunfo brillanti-
simo con su discurso forense pronunciado
en el Juzgado de primera instancia de Buen-
avista, regentado por D. José Vignote, con
motivo de la apelacion de una sentencia dic-
tada por el Juzgado municipal de Buenavista,
condenando á aquel periódico á la publicacion
de un comunicado del edictor Sr. Calleja.

La sentencia del juez de primera instancia
del distrito de Buenavista, revoca la senten-
cia del inferior y sienta la jurisprudencia, in-
terésante á toda la prensa, de que no tienen
los periódicos obligacion de publicar los co-
municados impertinentes, que, según el ar-
tículo 14 de la ley de Policia de Imprenta, no
se circunscriban á la rectificacion de hechos
desfigurados sino que se entretengan en di-
sertaciones, declamaciones extemporáneas y
apoteosis personales.

La sentencia es inapelable por ministerios
de la ley. Ya se les puede, pues, concluir el
gusto de mandar comunicados á los periódicos,
á los aficionados á exhibiciones persona-
les y reclamaciones mercantiles.

Boletin Religioso.

Santos de mañana:—La Degollacion de
San Juan Bautista.

SECCION DE ANUNCIOS

COLEGIO DE SANTA TERESA

ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE ORIHUELA

DEDICADO Á LA 2.^a ENSEÑANZA Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

BAJO LA DIRECCION

DE

DON JOSE LORENTE HERNANDEZ,
PRESBITERO

En vista de los favorables resultados obtenidos en el instituto provincial de Alicante, por los alumnos de este Colegio, en los exámenes verificados en el año académico de 1892 al 93, efecto, tanto de la buena educacion, comportamiento y aplicacion de los individuos, que á él concurrieron, cuanto del notable y completo profesorado que existía en el mismo, el que suscribe, atendiendo á los deseos de algunos padres, que querian colocar á sus hijos en aquél, en clase de alumnos internos unos, y medios pensionistas otros, (esto en el primer año de su nacimiento que aun no se veian los resultados favorables á la enseñanza) ha determido establecer para el curso venidero de 1893 94, un internado de pensionistas y medio-pensionistas á precios bastantes económicos.

CONDICIONES.

1.^a Los internos satisfarán una cuota de 52'50 pesetas, y los medios pensionistas 35'50 pesetas mensuales, por los alimentos é enstruccion, quedando por cuenta de los alumnos todo el moviliario de su uso, teniendo á la vez que satisfacer las mensualidades anticipadas.

2.^a Los externos tambien satisfarán las mensualidades anticipadas, á razon de 7'50 pesetas, por asignatura; los que lleven dos ó más disfrutarán de una rebaja proporcionada al número de ellas.

EL DIRECTOR,

José Lorente, Prebitero.

NOTA. Pidanse informes y detaller á la secretaria de estudios, Calle San Juan, 54.

DISPONIBLE